



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2004-00138-00
Clase	Revisión de alimentos
Demandante	Marlon Andrés Almeyda Rodríguez
Demandados	Emiliano Almeyda Rodríguez

Siendo en la actualidad el joven *MARLON ANDRÉS ALMEYDA RODRÍGUEZ*, a favor de quien se fijó la cuota de alimentos mayor de edad, asume su propia representación y cesa el ejercicio de la misma que venía realizando la señora *ELDA RODRÍGUEZ PORTILLA*.

Expídase la constancia actualizada de deuda solicitada a cargo del señor *EMILIANO ALMEYDA RODRÍGUEZ*.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy 10 de junio de 2022, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 050, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTIZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83c959b31e6db343a9277f1261e8dcd31ce48c26a4f9940e54a4e8eb5844834a**

Documento generado en 09/06/2022 08:00:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>